

Producción legal de opio: El context global

STEVE ROLLES, ANALISTA SENIOR

TRANSFORM DRUG POLICY FOUNDATION

@STEVETRANSFORM

STEVE@TDPF.ORG.UK



Crítica, visión, defensa

TRANSFORM
Getting drugs under control
MEXICO UNIDO
CONTRA LA ADICCION DE D.D.

El comercio de opio en Turquía: La exitosa transformación de la producción ilícita a un mercado legalmente regulado

El cambio realizado en Turquía, de una producción de opio ilícita a una legal para fines médicos, demuestra que es posible hacer una transición ordenada con una serie de beneficios para el país productor, en naciones que poseen la capacidad institucional para brindar el marco regulatorio adecuado.

Turquía brinda un ejemplo útil de los pasos prácticos que esta transición implica, y muestra cómo tales cambios pueden afectar al mercado ilícito mundial, incluso mientras se mantienen prohibiciones mundiales más amplias, y persiste una demanda sostenida y creciente.

El ejemplo de Turquía demuestra también, sin embargo, que la transición de un mercado ilícito a uno médico nunca se dismutará por sí sola la producción ilícita de opio a nivel mundial. Las dinámicas económicas del mercado ilícito implican que la oferta se desplazará a otros países para satisfacer la constante demanda ilícita. Si ello se aplica también a otras fantasías de encontrar una "solución milagrosa" propuestas de cultivos de amapola para elaborar medicamentos, en lugares como Afganistán, Guatemala y México, orientadas a eliminar la producción ilícita de opio a nivel mundial.

Antecedentes

El opio es a menudo considerado como una mercancía ilícita, pero de hecho casi la mitad de la producción global es totalmente legal y autorizada para la fabricación de una variedad de productos farmacéuticos opiáceos para calmar el dolor. Esta producción para el mercado médico legal no está asociada con la delincuencia, violencia e inseguridad que forman parte del mercado ilícito paralelo con fines no médicos.

Dentro del mercado no médico, una porción relativamente pequeña de usuarios dependientes consumen una cantidad desproporcionada de la producción total de opio. En Suiza, por ejemplo, se ha calculado que un 10% de los usuarios más

empedidos consumen aproximadamente el 50% de la heroína que este país importa. En 1994, una parte de este consumo – y de la producción y la oferta para satisfacerlo – fue transferida del mercado ilícito al lícito, mediante la introducción de un modelo de tratamiento con mantenimiento de heroína (HAT), algo que varios otros países también han explorado.

Si se expandieren los modelos de prescripción de heroína medicalizada para satisfacer la demanda en otros importantes países consumidores, una parte considerable del mercado ilícito global se trasladaría de la producción ilícita a una lícita, con el consiguiente reducción de la criminalidad asociada.

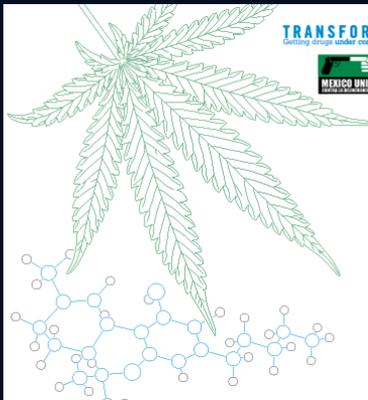
También existen muchos países en desarrollo donde no hay una adecuada disponibilidad de

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION



Después de la Guerra contra las Drogas:
Una Propuesta para la Regulación

TRANSFORM
Getting drugs under control
MEXICO UNIDO
CONTRA LA ADICCION DE D.D.



Cómo regular el Cannabis
Una Guía Práctica

Terminando la guerra contra las drogas:

cómo ganar el debate en América Latina

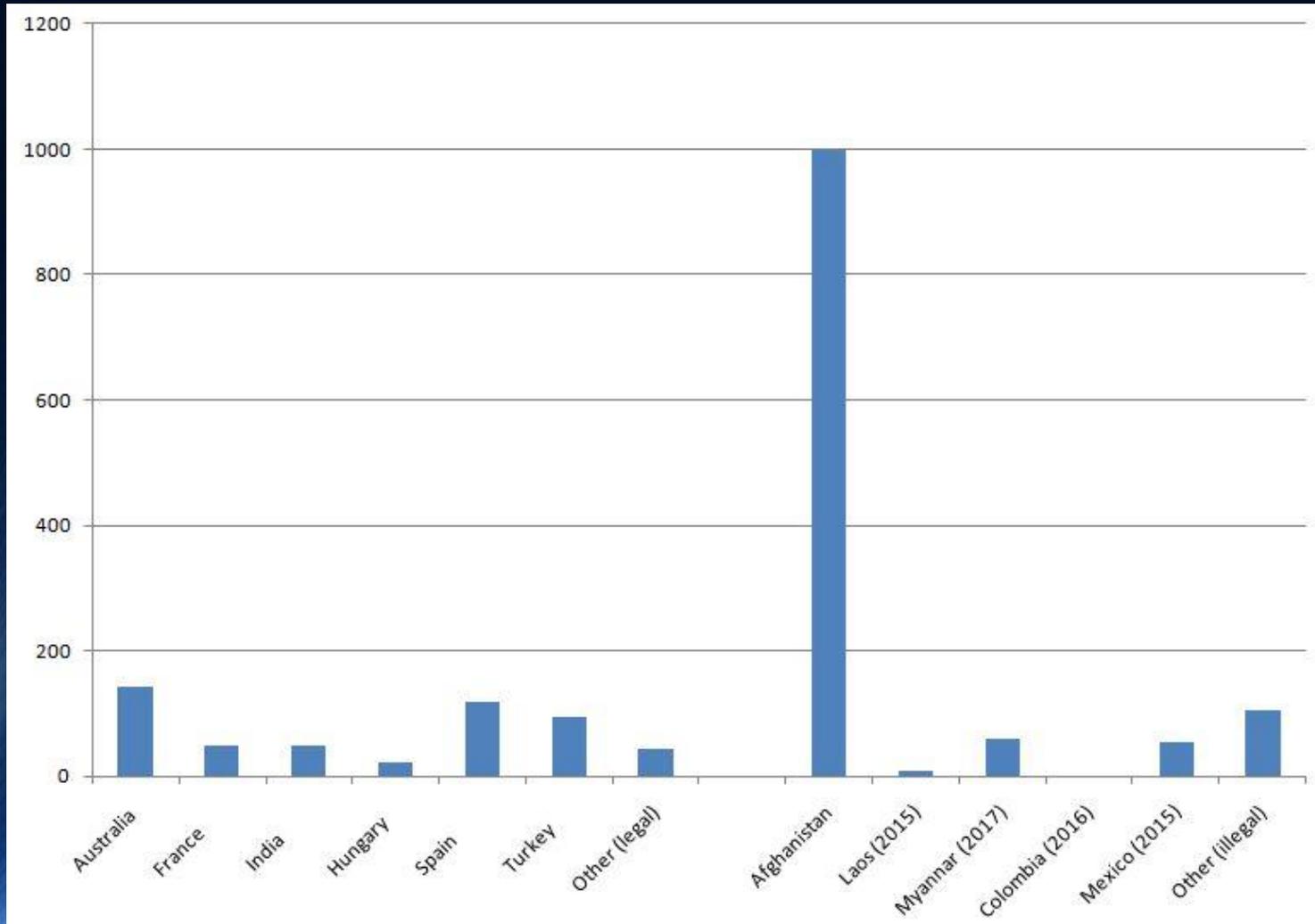
TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Disponible en: www.tdpf.org.uk, www.mucd.org.mx/

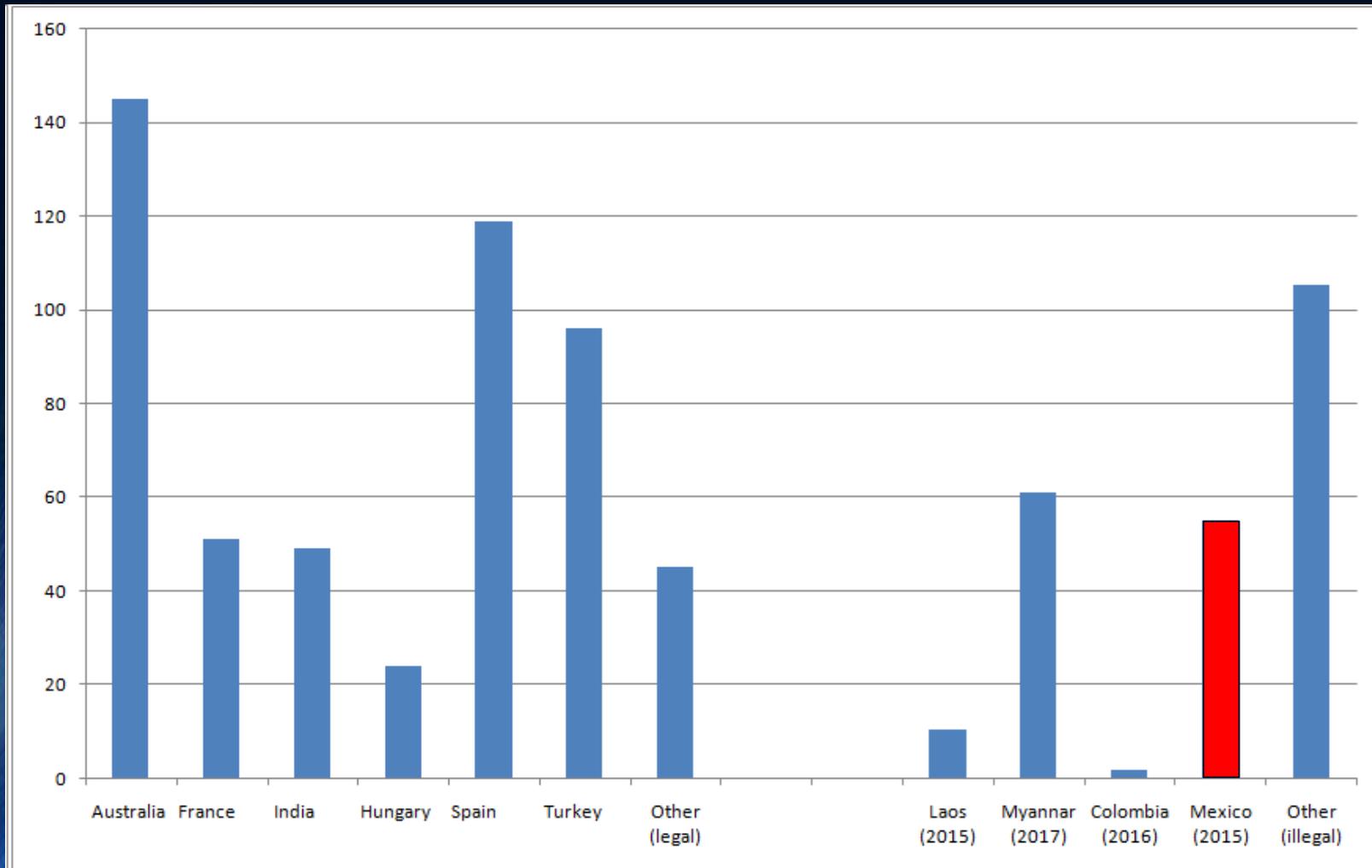
Producción legal de opio: claves

- El látex de opio contiene: codeína, tebaína (sintetizada en oxicodona, hidrocodona, hidromorfona) y morfina (sintetizada en diamorfina o "heroína")
- Históricamente, alrededor de la mitad de la producción mundial de opio se produce legalmente para el mercado médico
- 18 países producen opio legalmente en la actualidad, los principales productores: Australia, Turquía, Hungría, Francia, India, y España.
- La producción total es de aproximadamente 400 toneladas por año (varía de acuerdo a las reservas)
- La mayor parte de la producción es paja de adormidera. India es el único productor de goma de opio tradicional

Producción mundial de opio legal e ilegal (toneladas)



Producción legal de opio: legal e ilegal (excepto Afganistán)





Requisitos de los tratados de drogas de la ONU para la producción legal de opio

- Bajo la Convención Única de 1961 cualquier estado miembro puede producir opio bajo el control de la Junta Internacional de Fiscalización de Drogas (JIFE), sujeto a ciertos requerimientos:
 - La producción debe darse bajo el auspicio de una agencia nacional de opio responsable de las importaciones, exportaciones y almacenamiento
 - La cantidad de producción determinada por cuotas de la JIFE- calculada con base en estimaciones nacionales de la demanda (y reservas)
 - Todas las importaciones y exportaciones deben registrarse y reportarse a la JIFE
 - Burocrático pero no difícil- la JIFE ofrece guía y apoyo en cuestiones técnicas

Consideraciones prácticas y de seguridad

- La amapola es una planta resistente que crece desde Afganistán hasta los trópicos
- No hay una amenaza real de robo de plantas de amapola que no han sido cosechadas- son demasiado voluminosas y requieren procesamiento, por lo que los problemas de seguridad para los agricultores es pequeño (a diferencia del cannabis)
- El opio crudo es más susceptible de ser un objetivo, por lo que agricultores a pequeña escala que producen paja de adormidera (la planta entera seca) son más propensos de robo
- Una vez en la etapa de producción, la seguridad es relativamente fácil de garantizar. Además, los problemas de tráfico son diferentes al de cualquier otro product farmacéutico de alto valor

¿Licencias para cultivadores de cultivo ilícitos/tradicionales?

- India y Turquía han otorgado licencias de producción a productores de opio a pequeña escala, muy diferentes de la producción industrializada a gran escala en otras partes del mundo.
- Turquía tiene entre 70 y 100 mil pequeños agricultores, cada uno de ellos con un cultivo de aproximadamente 0,4 hectáreas, con una licencia anual otorgada por la autoridad nacional.
- Alrededor de 600,000 personas obtienen ingresos de la producción: ingresos por exportaciones de \$ 60 millones de dólares.
- Turquía redujo la producción ilícita a casi cero, lo que sugiere que es posible una transición ordenada de la producción ilícita a la lícita

¿Retos para México?

- No existen obstáculos prácticos o políticos significativos para desarrollar una producción legal nacional, pero requiere tomar una serie de decisiones:
- El establecimiento de una agencia nacional para supervisar el sistema de licencias: trabajar con la JIFE
- ¿Quién obtiene una licencia? ¿Dónde se produce el opio? ¿Qué forma de opio?
- ¿Escala de producción? - ¿Cuánto es para uso doméstico / o exportación?
- ¿Otros problemas en torno a la falta de disponibilidad y las barreras institucionales para acceder a los opiáceos en México?

¿Potencial para la transición de los productores mexicanos de opio tradicionales a un nuevo mercado legal?

- Turquía muestra que es posible. México es muy diferente pero es razonable proponer que al menos parte del mercado nacional podría ser de productores tradicionales con licencia
- Requeriría una agencia nacional, en lugar de local, para supervisar la producción (de paja de amapola seca, no de opio crudo)
- Inversión necesaria para soporte técnico / monitoreo en algunas de las regiones más remotas y subdesarrolladas de México.
- Lecciones de las mejores prácticas en desarrollo alternativo: participación de la comunidad en la toma de decisiones, planes de desarrollo a largo plazo, parte de un apoyo de múltiples agencias financiado adecuadamente y más amplio

¿Impactos en la producción legal de opio? El efecto globo

- La demanda de heroína ilegal se mantiene, y la transición a la producción médica legal no cambia esta dinámica.
- La producción para el mercado ilegal sigue siendo rentable: la producción simplemente se ampliará o se desplazará geográficamente (la producción turca ilícita se trasladó a México) -el efecto globo-.
- PERO, si se exploran las respuestas innovadoras a la crisis de los opioides, incluida la prescripción de heroína legal, hidromorfona u opio a las personas con dependencia, existe la posibilidad de que la demanda ilícita se reduzca.
- También existe la posibilidad de que algunos de los opiáceos prescritos médicamente se produzcan en México, tomando en serio el concepto de "responsabilidad compartida" para ambos lados del "problema mundial de las drogas".

¡Gracias!
Steve@transformdrugs.org

TRANSFORM
Getting drugs under control
MEXICO UNIDO
CONTRA LA DROGADependencia D.E.

El comercio de opio en Turquía: La exitosa transformación de la producción ilícita a un mercado legalmente regulado

El cambio realizado en Turquía, de una producción de opio ilícita a una legal para fines médicos, demuestra que es posible hacer una transición ordenada con una serie de beneficios para el país productor, en naciones que poseen la capacidad institucional para brindar el marco regulatorio adecuado.

Turquía brinda un ejemplo útil de los pasos prácticos que esta transición implica, y muestra cómo tales cambios pueden afectar el mercado ilícito mundial, incluso mientras se mantienen prohibiciones mundiales más amplias, y persiste una demanda sostenida y creciente.

El ejemplo de Turquía demuestra también, sin embargo, que la transición de un mercado ilícito a uno médico no disminuirá por sí sola la producción ilícita de opio a nivel mundial. Las dinámicas económicas del mercado ilícito implican que la oferta se expandirá a otros países para satisfacer la constante demanda ilícita. Se debe ser riguroso también a otras fantasías de encontrar una "solución milagrosa" propuestas de cultivos de amapola para elaborar medicamentos, en lugares como Argemón, Guatemala y México, orientadas a eliminar la producción ilícita de opio a nivel mundial.

Antecedentes

El opio es a menudo considerado como una mercancía ilícita, pero de hecho casi la mitad de la producción global es totalmente legal y autorizada para la fabricación de una variedad de productos farmacéuticos opiáceos para calmar el dolor. Esta producción para el mercado médico legal no está asociada con la delincuencia, violencia e inseguridad que forman parte del mercado ilícito paralelo con fines no médicos.

Dentro del mercado no médico, una porción relativamente pequeña de usuarios dependientes consumen una cantidad desproporcionada de la producción total de opio. En Suiza, por ejemplo, se ha calculado que un 10% de los usuarios más

empedidos consumen aproximadamente el 50% de la heroína que este país importa. En 1994, una parte de este consumo – y de la producción y la oferta para satisfacerlo – fue transferida del mercado ilícito al lícito, mediante la introducción de un modelo de tratamiento con mantenimiento de heroína (HAT), algo que varios otros países también han explorado.

Si se expandieren los modelos de prescripción de heroína medicalizada para satisfacer la demanda en otros importantes países consumidores, una parte considerable del mercado ilícito global se trasladaría de la producción ilícita a una lícita, con la consiguiente reducción de la criminalidad asociada.

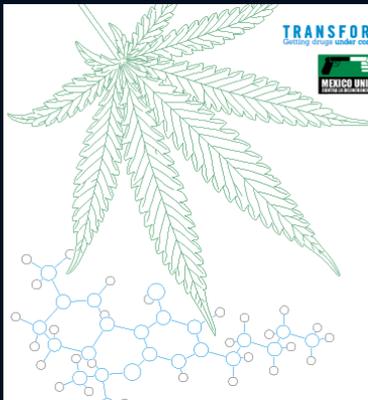
También existen muchos países en desarrollo donde no hay una adecuada disponibilidad de

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION



Después de la Guerra contra las Drogas:
Una Propuesta para la Regulación

TRANSFORM
Getting drugs under control
MEXICO UNIDO
CONTRA LA DROGADependencia D.E.



Cómo regular el Cannabis
Una Guía Práctica

Terminando la guerra contra las drogas:

cómo ganar el debate en América Latina

TRANSFORM
DRUG POLICY FOUNDATION

Disponibles en: www.tdpf.org.uk, www.muco.org.mx/